

#### 4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

##### 4.1. INTERPELACIONES.

MEDIDAS QUE SE VAN A ADOPTAR PARA PROMOVER LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA DE TORRELAVEGA Y DE LA ZONA OCCIDENTAL MEDIANTE ASIGNACIÓN DE PLAZAS CONCERTADAS PARA ATENDER A PERSONAS CON GRADO I Y II DE DEPENDENCIA Y OTRAS ACTUACIONES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4100-0097]

##### Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0097, formulada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a medidas que se van a adoptar para promover la utilización de los centros de día de Torrelavega y de la zona occidental mediante asignación de plazas concertadas para atender a personas con grado I y II de dependencia y otras actuaciones.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de mayo de 2024

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4100-0097]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Vox, en virtud del presente escrito y al amparo del artículo 160 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al gobierno la siguiente interpelación:

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para promover la utilización de los Centros de Día de Torrelavega y de la zona occidental de Cantabria, mediante asignación de plazas concertadas para atender a personas principalmente con grado I y II de dependencia, y otras actuaciones, a la vista de la incomprensible escasez de la demanda en una ciudad como Torrelavega, de más de 50.000 habitantes, con un 27% de ellos mayores de 65 años (unas 14.000 personas)?

En Santander, a 14 de mayo de 2024.

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox."